

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA	
984	882	28/03/2012	

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.72012328-3160-2010-020062559-7910

Gobierno de Chile VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **983** de fecha <u>12/03/2012</u> se autorizo a ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A el traslado de VIGA METALICA DE PUENTE GRUA desde <u>RENCA</u>, destino <u>CALAMA</u>. Que, a solicitud de <u>ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A</u> de fecha <u>28/03/2012</u> se modifica : <u>- PATENTES</u>

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiale: 28/03/2012 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 983 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 12/03/2012 e Informe Técnico Nº 882 en cuanto a lo siguiente:

1- PATENTES

	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		,			
Vehiculo ▶	CJWV-46	SemiRemolque >	JB-9487	Remolque	•	- 3

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO-DEBE CUMPLIR OBSERVAC. DEPTO. PUENTE SEGUN I.TECNICO 882 -EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJ DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE-AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA PEAJE LAMPA-PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS-SOLO CONTROL PERMISO ESTA AUTORIZACION DEBE PRESENTARSE ANTES DEL PASO DEL VEHICULO-SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO Nº 1741

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

AUL RAMIREZ GONZALEZ e defartamento de fega*je*(3) DIRECCION DE VIA LIDA D

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

